

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: GADDMQ-SE-CBQ-11 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN CILINDROS DE GLP Y MATERIALES PELIGROSOS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de sus Coordinaciones Zonales, verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos (MATPEL), GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros o al granel y auto tanques.
	Los propietarios de vehículos que realicen las siguientes actividades:

¿A quién está dirigido?

- Vehículos de transporte de cilindros de GLP (Gas Licuado de Petróleo).
- Vehículos de transporte de materiales peligrosos (MATPEL).
- Vehículos que contienen elaboración de alimentos (Food Truck)

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Permiso de funcionamiento de vehículo que transportan materiales peligrosos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud de inspección de vehículos

https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluaewar/registrovehiculo.jsf

Nota: El vehículo deberá contar con la matrícula y la revisión técnica vehicular vigente.

¿Cómo hago el trámite?

1. Completar la solicitud de inspección del vehículo en el link:

https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluae-war/registrovehiculo.jsf

- 2. Escoger y confirmar la fecha y hora de la tele-inspección.
- 3. Recibir un correo con los datos del técnico asignado y un link para el acceso a la tele-inspección en el horario seleccionado.
- 4., Acceder a la tele-inspección (contar con un dispositivo móvil con acceso a internet, audio y video).
- 5.Si ha obtenido un resultado favorable, se emitirá el Permiso de Funcionamiento al vehículo hacia el correo registrado en la solicitud (luego de contestar una encuesta de satisfacción, podrá descargar el Permiso).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

Base Legal

• REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADDMQ-SE-CBQ-11	Página 2 de 2

INCENDIOS. Art. "REGLAMENTO DE PREVENCION, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".

• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero. Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Matriz:

Correo Electrónico: gabriel.morales@bomberosquito.gob.ec

Teléfono: Teléfono: 3953700 ext. 7527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	16
2025	08	0	11
2025	05	0	11
2025	03	0	18
2025	02	0	11
2025	01	0	15
2024	10	0	14
2024	09	0	14
2024	08	0	16
2024	07	0	24

